

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de QUEIBOAR S.A.

He revisado el Balance General de QUEIBOAR S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1.990

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios en la circunstancias.

La compañía inició sus actividades el 14 de Mayo de 1.990, por lo que al cierre del presente ejercicio económico se encuentra aún en fase de Pre-Operación, no reflejando resultado alguno en su Estado de Pérdidas y Ganancias.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de Actas, y en los expedientes de las Juntas Generales de la compañía y las listas de los asistentes a las mismas se conservan de acuerdo con la Ley; los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de QUEIBOAR S.A. al 31 de diciembre de 1.990, de conformidad con normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas de la Superintendencia de Compañías.



MILTON MOYANO CASTRO
COMISARIO

